

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTECANTOS**

Aprobada inicialmente la desafectación de parte del bien de dominio publico, concretamente de un total de 406,20 metros cuadrados por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 27 de enero del 2020, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://fuentecantos.sedelectronica.es>).

Fuentecantos, 29 de enero de 2020.– El Alcalde, Juan Carlos García Hernández. 221

-----

BOPSO-16-10022020